



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 2003.-

VISTO:

Las nota presentada por el alumno Marcelo Javier CAVILLA, donde solicita el otorgamiento de reincorporación como alumno regular en el Plan de Estudio de Origen, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno adeuda solamente dos materias para completar sus estudios;

Que si bien se trata de una carrera a termino, el pedido es atendible por encontrarse en el tramo final de su carrera;

Que no existen impedimentos académico-administrativos para el otorgamiento de lo peticionado;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

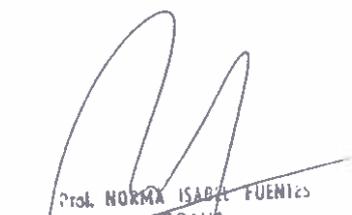
Art.1º) Otorgar **4ta. Reincorporación** como alumno regular al alumno **Marcelo Javier CAVILLA** en la carrera Tecnicatura Universitaria en Información y gestión Ambiental.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N°194/03

JEG

  
EDUARDO BIBILONI  
SECRET. ACAD.  
F.S. - UNPSJB

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DEGANA  
Fac. Humanidades y Ca. Social  
U.N.P.S.J.B